



México: Senado aprueba reforma contra reelección y nepotismo

Hace 16 minutos

La entrada en vigor de la reforma constitucional fue aplazada hasta 2030 y no en 2027 como se planteó originalmente.



El Senado de [México](#) aprobó este martes (25.02.2025) una reforma constitucional impulsada por la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), con el fin de prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo en cargos públicos, pero aplazó su aplicación a 2030.

Sin embargo, el líder de la mayoría parlamentaria del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Adán Augusto López; y de la bancada aliada del Partido Verde Ecologista, Manuel Velasco, promovieron posponer la entrada en vigor de esas medidas hasta 2030, en lugar de 2027 como se planteaba originalmente.

La reforma, que busca impedir que familiares directos sucedan a funcionarios en cargos de elección popular y eliminar la posibilidad de reelección inmediata, fue aprobada en lo general por unanimidad con 127 votos a favor.

No obstante, en lo particular, la modificación para retrasar su implementación contó con 97 votos a favor y 26 en contra, reflejando el descontento entre las bancadas.

Este cambio ha sido objeto de críticas por parte de la oposición, que argumenta que la demora busca beneficiar a políticos oficialistas con aspiraciones en las elecciones locales de 2027.

Reforma pasa a la Cámara de Diputados

La reforma ahora será remitida a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación, algo que no se prevé enfrente obstáculos dada la amplia mayoría oficialista.

De ser avalada, las nuevas disposiciones constitucionales entrarían en vigor para los procesos electorales federales y locales de 2030, buscando así limitar prácticas de nepotismo y reelección en la política mexicana.